Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

| I. IDENTIFICACI | ÓN DEL EMPLEO | | |
|---|--|--|--|
| Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. | | | |
| ALTERNATIVA 2 | | | |
| Formación Académica | Experiencia | | |
| Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Comunicación Social, Periodismo y afines Diseño | Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada. | | |
| Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. | | | |

Posición: 614

| I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO | | |
|--|-------------------------------------|--|
| Nivel: | Profesional | |
| Denominación del Empleo: | Profesional Especializado | |
| Código: | 2044 | |
| Grado: | 11 | |
| No. de cargos: | 1 | |
| Dependencia: | Donde se ubique el cargo | |
| Cargo del Jefe Inmediato: | Quien ejerza la supervisión Directa | |
| II. ÁREA FUNCIONAL | | |
| OUDDIDE COIÓN DE ACECUDAMIENTO DE LA CAUDAD DE LA EDUCACIÓN CUDEDIOD | | |

SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar en la ejecución y monitoreo de los planes, proyectos y actividades de acreditación de la calidad, asegurando la debida aplicación de la legislación y procesos vigentes.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar la consolidación de datos e información, elaborar informes, actas, documentos y presentaciones que sean requeridos por la dependencia.
- 2. Mantener actualizados los sistemas de información implementados para adelantar el trámite de acreditación, en lo que respecta a los trámites que se le asignen.
- 3. Generar informes de desempeño real de la ejecución, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la dependencia.
- Realizar el levantamiento y recolección de la información, los parámetros e instrumentos que apoyen la toma de decisiones y el monitoreo en los temas relacionados con la dependencia.
- 5. Participar en las actividades relacionadas con el desarrollo de procesos contractuales requeridos por la dependencia.
- 6. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

- 7. Participar en la ejecución de planes y programas para dar cumplimiento a los objetivos del área de desempeño.
- 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo del paquete Office y herramientas Web.
- Normatividad vigente del sector educativo.

Título profesional en uno de los siguientes

núcleos básicos del conocimiento:

• Estructura y funcionamiento del sistema de educación superior colombiano.

| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Comunes | Por Nivel Jerárquico | Especificas | | | |
| Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio. | Aporte técnico- profesional. Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones. | Adaptación al cambio. Capacidad de gestión. | | | |

| 7 Adaptable i di bambio. | | | |
|---|--|--|--|
| VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | | |
| Formación Académica | Experiencia | | |
| Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: | Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada. | | |
| Administración. Economía. Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería Administrativa y afines | | | |
| Tarjeta profesional en los casos | | | |

| regiamentados por la ley. | | | |
|--|---|--|--|
| ALTERNATIVA 1 | | | |
| Formación Académica | Experiencia | | |
| Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: | Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada | | |
| Administración. Economía. Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería Administrativa y afines. | | | |
| Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo | | | |
| Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. | | | |
| ALTERNATIVA 2 | | | |
| Formación Académica | Experiencia | | |
| 1 | | | |

relacionada.

Seis (6) meses de experiencia profesional

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

- Administración.
- Economía.
- Ingeniería Industrial y afines.
- Ingeniería Administrativa y afines.

Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos de conocimiento antes mencionados

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Posición: 613

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:
Denominación del Empleo:
Código:
Grado:
Profesional
PROFESIONAL
UNIVERSITARIO 2044
11

No. de cargos:

Dependencia: Donde se ubique el cargo

Cargo del Jefe Inmediato: Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar el seguimiento a las secretarías de educación certificadas sobre el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Elaborar informes de seguimiento al uso de los recursos financieros por parte de los entes territoriales que permitan la toma de decisiones y el ajuste a las estrategias implementadas.
- 2. Sistematizar y actualizar la información reportada por los entes territoriales certificados y realizar informes que sirvan de insumo para los seguimientos a nivel territorial.
- 3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia e identificar las desviaciones encontradas.
- 4. Participar en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) para el de monitoreo de los proyectos a cargo de la dirección.
- 5. Elaborar material de apoyo para la gestión de la dependencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 6. Proponer mejoras a los medios y mecanismos definidos para el seguimiento a los recursos y a la información reportada por las Secretarías de Educación.
- 7. Prestar asistencia técnica a las Secretarías de Educación certificadas en temas relacionadas a la dependencia y conforme al área de su competencia.
- 8. Dar respuesta oportuna a las consultas y solicitudes que le sean asignadas en los temas de su competencia.
- 9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo del paquete Office.
- 2. Administración de bases de datos.